

22 DIC 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADOREF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE VECINOS CENTRAL

VIÑA DEL MAR

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11732

SANTIAGO, 12 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0510943238961	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	448.790.-

VIÑA DEL MAR

Unidad
Administradora de JUNTA DE VECINOS CENTRAL
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la Inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Ete Plso.



7352216



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 916-C
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	858.282.083
3.= Saldo	170.396.917
Compromiso presente documento : N° 11732, fecha 12.12.2014	448.790
Saldo Disponible \$	169.948.127


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
ARROCERA	1	\$ 27.900	\$ 27.900
FONDO Tipo 1	1	\$ 29.900	\$ 29.900
FONDO Tipo 2	2	\$ 17.900	\$ 35.800
BOWL	2	\$ 7.700	\$ 15.400
TETERA	1	\$ 11.800	\$ 11.800
CUCHILLOS	100	\$ 340	\$ 34.000
TENEDORES	100	\$ 150	\$ 15.000
JUGUERA	1	\$ 39.500	\$ 39.500
BATIDORA	1	\$ 9.990	\$ 9.990
VASOS	100	\$ 300	\$ 30.000
CUCHARAS	2	\$ 3.700	\$ 7.400
PINZAS	2	\$ 2.600	\$ 5.200
BATIDORA	1	\$ 3.200	\$ 3.200
PLATOS	100	\$ 800	\$ 80.000
COLADORES	2	\$ 7.950	\$ 15.900
TERMO	1	\$ 34.500	\$ 34.500
FONDO Tipo 3	1	\$ 29.900	\$ 29.900
TABLA PARA PICAR	1	\$ 10.900	\$ 10.900
CUCHILLO	1	\$ 9.700	\$ 9.700
CUCHARA	2	\$ 1.400	\$ 2.800
			\$ 448.790

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/OCG